

Bases 2010 de Concurso Literario "Palabra de Maestro"

Los cuentos presentados se ajustarán a las siguientes bases:

- 1.** Serán inéditos o, en el caso de que hayan sido publicados, la edición deberá estar agotada a la fecha o con los derechos en posesión del autor.
- 2.** La extensión máxima será de hasta 3000 palabras.
- 3.** Se presentarán por QUINTUPLICADO, en hojas de formato A4, escritas en computadora de un solo lado, en tipografía Arial 12 e interlineado de 1,5.

El sobre deberá estar dirigido a:

CONCURSO LITERARIO "PALABRA DE MAESTRO"
Consejo General de Cultura y Educación
Calle 13 entre 56 y 57 (1900) La Plata

- 4.** En el exterior del sobre de remisión, además de la dirección, deberá consignarse como único dato de identificación el seudónimo elegido.
- 5.** En el caso de que un autor remita más de un cuento, tendrá que cumplir con las mismas formalidades para cada uno de ellos e identificar la autoría de cada uno con el mismo seudónimo.
- 6.** En el mismo sobre de envío incluirán un sobre aparte, cerrado, con el único dato exterior del nombre de la obra y el seudónimo elegido. En el interior del sobre colocarán una hoja en la que se mencionen los siguientes datos: nombre de la obra, seudónimo elegido, nombre, apellido real del participante, domicilio, teléfono y correo electrónico, número y tipo de documento de identidad; y escuela en donde se desempeña (si estuviera ejerciendo)
- 7.** LOS ENVÍOS QUE NO RESPONDAN A ESTAS ESPECIFICACIONES QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADOS.
- 8.** El certamen abrió el 31 de octubre de 2009 y el plazo de entrega caducará el 31 de octubre de 2010. Se considerarán incluidos en el concurso los cuentos que hayan sido despachados por correo certificado hasta el 31 de octubre de 2010.
- 9.** Los autores seleccionados recibirán como premio la publicación del cuento. El Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de

Buenos Aires se reserva el derecho de publicación gratuita y sin fines de lucro en todos los medios de edición.

10. La proclamación de los ganadores se hará en La Feria Internacional de Buenos Aires: EL LIBRO DEL AUTOR AL LECTOR 2011 y la publicación del volumen se concretará en el transcurso de ese año.

11. Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados personalmente o por persona autorizada, hasta 60 días subsiguientes a la proclamación de los ganadores. Cumplido ese lapso, no habrá lugar a reclamo.

12. El Jurado no se responsabiliza en casos de plagio y la Dirección General de Cultura y Educación se reserva, en esa eventualidad, el uso de las previsiones legales pertinentes.

13. El dictamen del jurado se realizará el 31 de diciembre de 2010. El fallo será inapelable y el Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

14. La resolución del Jurado será comunicada por los diarios y dada a conocer dentro de los 10 días posteriores a la misma.

15. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases. El Consejo General de Cultura y Educación se reserva el derecho de resolución ante cualquier situación imprevista.

Consultas: docenteautor@ed.gba.gov.ar